

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE TUNJA SECRETARIA

TRASLADO DE INCIDENTE

Del incidente presentado por la apoderada de la parte ejecutada se corre traslado a la parte ejecutante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del C.G.P., por el término de TRES (3) DÌAS contados a partir de las ocho de la mañana (8.a.m.) del día TRES (03) DE JULIO DE 2019 y hasta las cinco de la tarde (5.p.m.) del día CINCO (05) de JULIO DE 2019.

El traslado se hace saber mediante aviso fijado en lugar público de la página web de la Rama Judicial- Link Traslado Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Tunjahoy dos (02) de julio de 2019.

MARYA PATRICA TAMARA PINZON SECRETARIA